



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

# INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

## DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

### INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL ING. FABIÁN LEÓN, JEFE DE IMPRESIÓN GENERAL REFERENTE A LA NECESIDAD DE “ADQUISICIÓN DE PERCALINAS ROJO BURDEOS FORMATO 2UP”

INF – AG-022-265

Quito D.M., 28 de junio de 2022

**PARA:** Mayo. de E. Daniel Querembás  
Jefe de la Gestión Artes Gráficas

**ASUNTO:** Necesidad de adquisición de percalinas formato 2UP.

#### ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1°.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1°.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7°.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O de fecha 03 de junio de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024”



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0731-OF de fecha 17 de junio de 2022 en la cual se solicita la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE PERCALINAS ROJO BURDEOS FORMATO 2UP”.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1215-M de fecha 21 de junio de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE PERCALINAS ROJO BURDEOS FORMATO 2UP”

## ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O de fecha 03 de junio de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “**ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024**”, y con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para los pasaportes electrónicos, surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de percalina según el siguiente detalle:

- **Material:** Fabricado con base sintética de manera que resista la humedad, la transpiración y el deterioro por el uso normal del pasaporte (Percalina).

La percalina a utilizarse evitará el deterioro a corto plazo y tendrá un mínimo de durabilidad de diez años en condiciones normales de uso.

- **Impresión de seguridad:** Randómica con tinta invisible de respuesta verde amarillenta bajo luz ultravioleta (UV).
- **Estampado en Dorado:** Solo la portada, mediante la presión y calor (hot stamping). El Foil (pan de oro), estampado del sello (escudo) y escritura dorada, deberá aplicarse a la caratula, tapa, portada o cubierta, de tal manera que se evite el desprendimiento, debiendo tener un mínimo de durabilidad de diez año en condiciones normales de uso.
- **Resistencia al calor:** El material de la cubierta y el estampado en dorado soportarán la operación de laminación de la hoja interna de datos del pasaporte (a una temperatura de hasta 180°C), de forma que el material constitutivo de las mismas y



las impresiones visibles y/o invisibles que contienen no se afecten.

- **Adhesión:** Proporcionará una perfecta adhesión con el inlay, siendo imposible su deslaminación sin la destrucción de la cubierta o del inlay.
- **Otras características:** Según las normas de la OACI, las esquinas de la caratula y de la contra caratula, deben ser redondeadas por un factor de  $3,18 \text{ mm} \pm 0,30$  El material resistirá al calor, fricción a la humedad, al rasgado, a la luz y a la exposición accidental de productos químicos comunes.

La cantidad de percalinas a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir, por lo tanto, para la elaboración de 700.000 Pasaportes ordinarios electrónicos se requieren **413.000 percalinas en formato 2UP** en color rojo burdeos, en esta cantidad se encuentra considerada la maculatura durante el proceso de producción y la cantidad de documentos previstos para reposición y garantía.

Con Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1215-M de fecha 21 de junio de 2022 la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de **“ADQUISICIÓN DE PERCALINAS ROJO BURDEOS FORMATO 2UP”**, detallando las siguientes existencias:

**TABLA No. 1:** Existencias en bodega

Ítem	Cantidad	Detalle
Percalinas rojo burdeo para pasaportes	0	Formato 2UP

En función de lo detallado anteriormente referente al requerimiento de pasaportes electrónicos se tiene la necesidad de realizar la adquisición de 413.000 percalina rojo burdeos para pasaportes ya que las existencias en bodega es cero unidades.

A continuación en la Tabla Nro. 2 se detallan las cantidades finales requeridas:

**TABLA Nro. 2:** Cantidad de percalinas formato 2up

Ítem	Cantidad	Detalle	Observaciones
Percalinas rojo burdeo para pasaportes	413.000	Formato 2UP	Con impresión Uv y con estampado dorado

## CONCLUSIONES

- La cantidad de percalinas a adquirir permitirá producir 700.000 pasaportes electrónicos necesarios para atender el pedido de la DIGERCIC.



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

- La composición actual del pasaporte electrónico requiere la adquisición inmediata de percalinas toda vez que es necesario contar con el material completo para el inicio de los procesos de producción y de esta manera gestionar de forma oportuna las entregas de pasaportes electrónicos conforme a los requerimientos de la DIGERCIC.

## RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Mayor, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la **“ADQUISICIÓN DE PERCALINAS ROJO BURDEOS FORMATO 2UP”**

Atentamente,

ING. FABIÁN LEÓN  
**JEFE DE IMPRENTA GENERAL**

## ANEXOS

- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0731-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1215-M

**Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O**

**Quito, D.M., 03 de junio de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Cotización Técnico-Económica Referencial para la "ADQUISICIÓN DE LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024"

Coronel  
Pablo Anibal Acosta Álvarez  
**Director del IGM**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana que establece: "*Los pasaportes ordinarios serán emitidos a todas las personas de nacionalidad ecuatoriana por la Dirección Nacional de Registro Civil e Identificación, a través de sus dependencias en el territorio nacional y de las misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador en el exterior*"; en este contexto, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de emisión de pasaportes ordinarios electrónicos en el territorio nacional así como en las oficinas consulares en el exterior, la Dirección de Servicios de Identificación y Cedulación requiere realizar la adquisición de un total de 700.000 unidades de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos; por lo cual, solicito a usted muy comedidamente se remita la cotización técnico-económica referencial para la adquisición de los mismos.

Para el efecto, cumplo con informar que las características y especificaciones técnicas así como el diseño que deberán cumplir los libretines para pasaportes ordinarios electrónicos de la nueva contratación, serán las que rigen actualmente, conforme lo determinado en el Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004 del proceso de Régimen Especial signado con código No. RE-DIGERCIC-04-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. David Antonio Núñez Jiménez  
**DIRECTOR DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, SUBROGANTE**

Copia:

Señorita Magíster  
Erika Lorena Guadamud Moreno  
**Coordinadora General de Servicios, Encargada**

Señora Magíster  
Rocio G. Narváez B.  
**Delegada de la Gestión Mercadotecnia**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Mayor  
Daniel Alejandro Querembas Altamirano  
**Jefe de Artes Gráficas**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Capitán  
Christian Armando Barahona Pazos  
**Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

**Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0129-O**

**Quito, D.M., 03 de junio de 2022**

Señor Máster  
Juan Carlos Masabanda Perez  
**Jefe de Producto Gráfico**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Señora Ingeniera  
Mariuxi Cecilia Rosero Romero  
**Analista de Procesamiento y Análisis de Información de Identificación y Cedulación 2**

mr



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ANTONIO  
NUNEZ JIMENEZ**

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0731-OF

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

**Asunto:** Solicitud de certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de percalinas rojo burdeos formato 2UP".

Teniente Coronel  
Marco Navas  
**Jefe Gestión de Servicios Institucionales**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
En su Despacho

En cumplimiento a la Resolución No. IGM-IGM-2020-0001-R del 15 de enero de 2020, me permito solicitar de usted, mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se genere el Certificado de Bodega como requisito previo para la confirmación de la existencia o no en Bodega Central o Bodega de Materia Prima, para realizar el proceso de "Adquisición de percalinas rojo burdeos formato 2UP" acorde el siguiente detalle:

Nº	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CÓDIGO
1	Percalina rojo burdeos	Color: rojo burdeos Formato: 2UP	18801

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano  
**JEFE DE ARTES GRÁFICAS**

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Guamanzara Porras  
**Guardalmacen**

Señora Ingeniera  
Nancy Piedad LlumiQuinga Caizatoa  
**Analista Producción**

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0731-OF

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

Señor Tecnólogo  
Leonardo Andrade Collaguazo  
**Auxiliar de Bodega**

Señorita Ingeniera  
Ana Patricia Yánez Chicaiza  
**Asistente de Producción**

Capitán  
Christian Armando Barahona Pazos  
**Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas**

mz



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ALEJANDRO  
QUEREMBAS  
ALTAMIRANO**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1215-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

**PARA:** Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano  
**Jefe de Artes Gráficas**

**ASUNTO:** Existencia de " Percalinas rojo burdeos formato 2 UP "

En referencia al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0731-OF del 17 de junio de 2022, hago conocer a usted señor Mayor, que mediante coordinación con los responsables de bodega y revisado los registros de existencias de la Bodega Central y Bodega de Materia Prima , los materiales para realizar el proceso de "Adquisición de percalinas rojo burdeos formato 2 UP " según detalle en documento al que se hace referencia, no consta en existencia en el sistema de inventarios.

N.º	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE CORTE
1	18801	Percalina rojo burdeos	UNIDAD	0	20/06/2.022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tern. Marco Navas

**JEFE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Copia:

Capt. Christian Armando Barahona Pazos  
**Jefe de Producción Gestión Artes Gráficas**

Sra. Ing. Nancy Piedad Llumiquinga Caizatoa  
**Analista Producción**

Srta. Ing. Ana Patricia Yáñez Chicaiza  
**Asistente de Producción**

Sr. Ing. Miguel Alberto Zumárraga Pombosa  
**Especialista Técnico Gráfico**

Sr. Ing. Cesar Humberto Aragón Domínguez  
**Jefe de Abastecimientos**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-1215-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

Sr. Rusvel Luciano Rosas Arico  
**Bodeguero**

Sr. Tlgo. Leonardo Andrade Collaguazo  
**Auxiliar de Bodega**

cg



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO RAMIRO  
NAVAS ALCIVAR**